

**INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS
SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE
CHICOANA**

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Chicoana correspondiente al mes de mayo de 2014, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo mayo/2014, Expte. Nº 242-4539/14.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud y de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 15/08/2014.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa Nº 000492/14, la Rendición, Formularios Nº 01 - 02 y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta Nº 69/14 de fecha 06-06-14.
- c. La Rendición de cuentas se presentó el 15-08-14, incumpliendo con el plazo de presentación.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo mayo de 2014, expone: el saldo anterior por \$ 71.721,02, los ingresos recibidos por \$ 94.403,04, ingresos recaudados (Retención D.G.R.) \$ 479,84. El importe rendido por un total de \$ 79.465,71, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, siendo el saldo a rendir de \$ 87.138,19.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

Recursos declarados			
Detalle	Parcial	Importe	%
Saldo anterior		71.721,02(1)	43,05
En caja	10.886,24		
En Bco. Cta. 310000043012082	3.896,90		
En Bco. Cta. 315009408415182	56.937,88		
Ingresos recibidos		94.403,04	56,66
06/05/2014 Transf. L.5335	8.866,71		
21/05/2014 Transf. L.5335	85.536,33		
Ingresos recaudados (Ret.DGR)		479,84	0,29
Total Recursos		166.603,90	100,00

(1) Importe afectado por posibles ajustes que pudieran surgir de rendiciones anteriores

GASTOS

Gastos declarados		
Detalle	Importe	%
Salud	14.813,00	18,64
Educación	42.860,00	53,94
Otros gastos	21.792,71	27,42
Total de gastos	79.465,71	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

Recursos declarados			Importe s/ DGR Pcia.	Importe transf. por Tesoreria	Desvíos
Concepto	Importe	%			
Transf. 06/05/14	8.866,71	9,39	8.866,71	8.866,71	0,00
Transf. 21/05/14	85.536,33	90,61	85.536,33	85.536,33	0,00
Total	94.403,04	100,00	94.403,04	94.403,04	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa Nº 000492/14, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Chicoana correspondiente al mes de mayo de 2014, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 94.403,04 (Pesos noventa y cuatro mil cuatrocientos tres con 04/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos Nº 3-100-0004301208-2, de Banco Macro Salta, período 01/05/2014 al 30/05/2014 en la que consta que fueron acreditados \$ 8.866,71 en fecha 06/05/2014, y \$ 85.536,33 en fecha 20/05/2014.
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, 1º y 2º Quincena de mayo de 2014.
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 8.866,71, en fecha 06/05/2014 y \$ 85.536,33 en fecha 20/05/2014, totalizando la suma de \$ 94.403,04 (Pesos noventa y cuatro mil cuatrocientos tres con 04/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Chicoana en concepto de recursos ingresados, perteneciente al mes de mayo de 2014, por un total de \$ 94.403,04 corresponden a la 1º y 2º quincena de abril de 2014, fue transferido por Tesorería General durante el mes de mayo de 2014, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Gastos Declarados	Gastos s/ documentación respaldatoria	%
Salud	14.813,00	14.813,00	18,64
Educacion	42.860,00	42.860,00	53,94
Otros Gastos	21.792,71	21.792,71	27,42
Total	79.465,71	79.465,71	100,00

Del total de gastos declarados por \$ 79.465,71, el 18,64 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados para salud, el 53,94% a carenciados en educación y el 27,42% corresponde a otros gastos.

La composición de los gastos se analiza en el apartado siguiente:

Gastos en Salud y Educación

Los gastos de salud y educación declarados por \$ 14.813,00 y \$ 42.860,00 respectivamente corresponden a subsidios abonados en efectivo y otorgados a los beneficiarios en forma directa, se adjuntó a la rendición de cuentas una planilla denominada “Listado de recibos emitidos en el período mayo 2014”, en la cual se detalla por fecha, Nº de recibo y nombre de beneficiario las sumas otorgadas.

Otros Gastos

En Otros gastos se incluyen los subsidios otorgados a los beneficiarios para gastos en transporte, trámites diversos y otros conceptos conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Otros gastos			
Fecha	Comprobante	Concepto	Importe
09/05/2014	Planilla Recibo Coop. Nº 13516	Subsidio Transporte	20,00
09/05/2014	Planilla Recibo Coop. Nº 13544	Subsidio p/Trámite D.N.I.	60,00
14/05/2014	Re."C"-0001-00000182	Honorarios Asesoramiento	1.030,92
15/05/2014	Recibo D.G.R. Nº 090561	Ret. Act.Econom. D.G.R.	420,00
15/05/2014	Planilla Recibo Coop. Nº 13701	Subsidio Transporte	250,00
16/05/2014	Planilla Recibo Coop. Nº 13727	Subsidio p/anteojos	300,00

Otros gastos			
Fecha	Comprobante	Concepto	Importe
20/05/2014	Planilla Recibo Coop. Nº 13776	Subsidio Transporte	30,00
20/05/2014	Fc. "C" - 0002-00000020	Transporte de alumnos	12.500,00
26/05/2014	Planilla Recibo Coop. Nº 13829	Subsidio p/traslado	60,00
26/05/2014	Planilla Recibo Coop. Nº 13831		70,00
26/05/2014	Fc. "C" - 0001-00000548	Gastos administrativos	41,50
27/05/2014	Fc. "C" - 0001-00000008	Cajas de Leche	1.404,00
28/05/2014	Fc. "C" - 0001-00002955	Pañales descartables	595,00
28/05/2014	Fc. "C" - 0001-00000009	Biblioteca p/oficina	3.500,00
30/05/2014	Re."C" - 0001-00000190	Honorarios	1.030,92
29/05/2014	Resumen Bco.Macro cta. cte.	Comision Mant. Cuenta	30,00
	Nº 3-150-0940841518-2	Debito Fiscal IVA Basico	6,30
29/05/2014	Resumen Bco.Macro cta. cte.	Comision Mant. Cuenta	367,00
	Nº 3-100-0004301208-2	Debito Fiscal IVA Basico	77,07
Total			21.792,71

Los subsidios otorgados registrados en Planilla Recibo Coop. Nº 13516, 13544, 13701, 13727, 13776, 13829 y 13831 que integran la planilla resumen de subsidios otorgados, no especifican el D.N.I. del beneficiario.

Análisis e identificación de riesgos

En el proceso de ordenamiento de pago, registración y control de subsidios otorgados a beneficiarios para atender las necesidades de salud, pagados en efectivo.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la muestra obtenida, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. Las facturas rendidas no son intervenidas por tesorería con sello de pagado y fecha de cancelación.
2. Las planillas resumen de subsidios otorgados, no contienen la sumatoria parcial como tampoco el importe total de los mismos.

3. Las Órdenes de Pago emitidas por la Cooperadora Asistencial, no indican los comprobantes que dieron origen al nacimiento de la obligación.
4. La Cooperadora Asistencial efectuó el pago de los subsidios mediante la emisión de recibos, documento éste que no corresponde a los fines de reflejar la transacción correspondiente a una salida de fondos.

Particulares:

Otros Gastos

1. La factura tipo “C” Nº 0002-00000020; de fecha 20/05/14, por \$ 12.500,00 detallada en el cuadro de Otros gastos, no cumple con los requisitos de facturación que se detalla a continuación:
En relación a la operación efectuada.
 - a) Cantidad de Bienes o servicios prestados.
 - b) Precios unitarios.La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.
2. La factura tipo “C” Nº 0001-00000009 de fecha 28/05/14, corresponde a la adquisición de mobiliario en la que se indica como precio unitario \$ 4.500 el cual no es coincidente con el importe total facturado de \$ 1.000, correspondiendo imputar este último por lo que deberá ajustarse el importe de gasto por dicho importe.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de Chicoana, correspondiente al periodo mayo de 2014.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley Nº 5335 y su reglamentación.

La Cooperadora Asistencial debe implementar los procedimientos de control interno, en el proceso de ordenamiento de Pago que asegure la registración del concepto que da lugar a su emisión y detallar la factura, recibo o documentos equivalentes que cancela.

La Cooperadora Asistencial debe implementar los procedimientos de control interno que aseguren que los comprobantes de adquisición de bienes y servicios cumplan con los requisitos de facturación correspondiente.

De conformidad con los requisitos establecidos en el art. 1 por la Resolución Nº 05/2011 de la AGP, se ha dado cumplimiento con los mismos respecto a la confección de la Rendición de Cuentas Formularios 01 Balance de Cargo y Descargo y 02 Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes.

Salta, 28 de julio de 2016

Cr. R. Argenti Salguero

SALTA, 12 de Agosto de 2016

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 31
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-4539/14 sobre Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Chicoana - Rendición de Cuentas Mayo 2.014, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Mayo 2014;

Que a fs. 01/55, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Mayo 2.014 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Chicoana, por un importe total de \$ 79.465,71 (Pesos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con Setenta y Un Centavos), y en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 79 el Auditor General del Área de Control N° III, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Chicoana por el período Mayo 2.014, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Chicoana por el período Mayo 2.014 de acuerdo a la Resolución A.G.P.S. N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Chicoana por el período Mayo 2.014, obrante de fs. 83 a 90 del Expediente N° 242-4539/14.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Cr. R. Muratore